



COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

El Gobierno de España retira las acciones legales

Gibraltar, 23 de diciembre de 2020

El Gobierno de Gibraltar se complace en anunciar que el Gobierno de España ha retirado las acciones legales que emprendió contra la Comisión Europea frente al Tribunal Europeo impugnando una decisión relativa a ayudas estatales de la Comisión sobre la Ley del Impuesto sobre la Renta de Gibraltar de 2010 (Income Tax Act 2010) (Asunto T-241/19 España/Comisión). El Tribunal Europeo ha eliminado el caso de su lista.

El principal motivo para el recurso esgrimido por España era que consideraba que la Comisión Europea había cometido un error de derecho al determinar que las condiciones para la aplicación del principio de ayudas estatales de selectividad regional no se cumplían en Gibraltar. El criterio contrario, esto es, el que sostenía España, conllevaría que Gibraltar tendría que operar a todos los efectos un sistema de tributación corporativa similar al del Reino Unido. Esta decisión habría tenido efectos devastadores para nuestra economía.

Al retirar sus acciones legales, España permite de forma efectiva que se mantenga la decisión de la Comisión. El Reino Unido intervino en el caso en apoyo de la Comisión.

El Ministro Principal, Fabián Picardo, comentó sobre el asunto: “Estoy muy contento con el anuncio que hacemos hoy. Está claro que, ahora que la legislación comunitaria deja de aplicar a Gibraltar a partir del 1 de enero de 2021, la importancia de este caso ha disminuido, pero siguen existiendo asuntos cruciales en juego, como los efectos retroactivos de una decisión desfavorable. Pero quizás lo que resulte más importante es que ahora nos iremos de la UE con la seguridad de que en lo relativo a un asunto tan crucial como los poderes independientes en materia de fiscalidad de Gibraltar, nunca llegó a existir el requisito de que Gibraltar deba tratarse como parte del territorio fiscal del Reino Unido. Esta era la posición de la Comisión Europea, el Reino Unido y Gibraltar. Por tanto, recibimos con agrado la retirada del caso. Estábamos convencidos de que, en cualquier caso, el recurso de España tenía pocas probabilidades de prosperar. El Gobierno de Gibraltar no podía intervenir en el caso, pero el Gobierno británico sí, y así lo hizo, en estrecha colaboración con el Fiscal General para Gibraltar, Michael Llamas”.



COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/@InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 928/2020

Date: 23rd December 2020

Spanish Government withdraws legal action

HMG is delighted to announce that the Spanish Government has withdrawn the legal action it had brought against the European Commission before the European Court challenging a Commission state aid decision on Gibraltar's Income Tax Act 2010 (Case T-241/19, Spain v European Commission). The European Court has now struck off the case from its list.

The principal ground of appeal brought by Spain was that it considered that the European Commission had committed an error in law in finding that the conditions for the application of the state aid principle of regional selectivity were not met in Gibraltar. The contrary view, which is what Spain was contending, would mean that Gibraltar would have to effectively operate a system of corporate taxation similar to that in the UK. Such a finding would have had devastating effects to our economy.

By withdrawing its legal action, Spain effectively allows the Commission's decision to stand. The United Kingdom had intervened in the case in support of the Commission.

Commenting on this development, the Chief Minister Mr Fabian Picardo QC MP stated: "I am very pleased with the announcement we have made today. It is clear that with EU law ceasing to apply in Gibraltar by 1 January 2021, the importance of this case had diminished, but there were still vital issues at stake, not least the retrospective effects of an unfavourable finding. But perhaps more importantly, we will now leave the EU with clarity that on such a fundamental issue as Gibraltar's independent taxing powers there was never a requirement that Gibraltar should be treated as part of the UK's fiscal territory. This was the position of the European Commission, the United Kingdom and Gibraltar. We therefore welcome the withdrawal of the case. We were confident, in any event, that Spain's challenge was unlikely to succeed. The Gibraltar Government could not intervene in the case, but the United Kingdom Government could and did do so, working closely with HM Attorney General for Gibraltar, Mr Michael Llamas QC".

ENDS